



NO. DE REFERENCIA

30 PM 03085180720260452
EDO INST GOB MPIO D D M M A A A H H M M

NO. DE FOLIO ASIGNADO POR EL SISTEMA

5696046

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH₂₀₁₉)

JUSTICIA CÍVICA

SECCIÓN 1. PUESTA A DISPOSICIÓN

Apartado 1.1 Fecha y hora de la puesta a disposición

Fecha: 11/08/2026
D D M M A A A AHora: 04:52 (24 horas)
h h m m

No. expediente: 1XTVDPA3102026

Señale con una "X" el o los Anexos entregados e indique la cantidad de cada uno de ellos (sólo entregue los Anexos utilizados).

Anexo A. Detención(es)

☒ 001

Anexo B. Descripción de vehículos

☒ 001

No se entregan Anexos

☐

Apartado 1.2 Datos de quien realiza la puesta a disposición/Primer respondiente

Solano

Primer apellido

Lacala

Segundo apellido

Andrea Scarlett

Nombre(s)

Seleccione con una "X" la institución a la que pertenece, así como la entidad federativa o municipio de adscripción.

☐ Guardia Nacional
☐ Policía Federal Ministerial☐ Policía Ministerial
☐ Policía Mando Único
☐ Policía Estatal
☒ Policía Municipal

Otra autoridad:

Ixtaczoquitlán

¿Cuál es su grado o cargo?

Policia Operativo

¿En qué unidad arribó al lugar de la intervención?

SPM - 333

No aplica ☐

Apartado 1.3 Datos de quien recibe la puesta a disposición

Autoridad:

Adscripción:

Cargo:

Firma:

Jefe Auto Municipal
Comandancia Municipal Ixtaczoquitlán
Jefe Auto
Lit. Gerardo

Sello de la institución/autoridad administrativa que recibe el formato IPH

SECCIÓN 5. NARRATIVA DE LOS HECHOS

Aparado 5.1 Descripción de los hechos y actuación de la autoridad

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho hasta la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

Originario de Coahuila y quien viajaba abordo de una camioneta chevrolet color blanco con placas de circulación Y.T.J.-927-A del Estado de Veracruz. Alguien nos presenta que presenta cuenta electronica haciendole del comprobante que en su acta de detención incurriendo en las siguientes faltas administrativas estipuladas en el libro de policía y gobierno artículo 123 inciso "C" y artículo 119 inciso "A" párrafo 1 para posteriormente materializar su detención concurriendo los datos aprehensivos a las 03:33 hrs donde lecturas 025 derechos que por ley le asisten para luego trasladarlo a las instalaciones de la comandancia arribando a las 03:54 hrs donde será ingresado a los separos generando el siguiente informe hemológico así como la certificación médica a la que tiene derecho el ahora detenido y se le realiza su respectivo registro nacional de detención (RND) generando el folio 02/10/082/18092026/0023 para ser puesto a disposición del juez calificador para la imputación de la sanción a que haya lugar de conformidad con el protocolo de justicia civil vigente, así mismo se menciona que también queda a resguardo dentro de las instalaciones de la comandancia la camioneta también se cuenta con el apoyo de la unidad SPB 364 al mando del comandante Fernando Braillo Braillo con una mas de fuerza.

De ser necesario puede continuar la narración en el Anexo G.

Llene este Anexo por cada persona detenida.

Número de detención (RND): U71A0831803202600231*
 *Sexto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones

Indique la fecha y la hora en que realizó la detención.

Aparado A.2 Datos generales de la persona discapacitada

Manuel
Nombre(s)

No aplica ☒

Hombre ☒

Firma: 

Código Postal:

Entidad federativa: Veracruz

Hombre de aproximadamente 1.70 de estatura, complexión delgada, tez morena clara, cabello corto lacio, barba, vistiendo playera color coral, pantalón de mezclilla azul claro y tenis color café.

Si ☐ No ☒

Si ☐ ¿Cuál?

No ☒

Si ☐ ¿Cuál?

No ☒

Señale a qué autoridad administrativa se trasladó a la persona detenida.

Comandancia municipal interregional

Rigoberto
Nombre(s)

Firma: R. Soberto

ANEXO B. DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULO

Llene este Anexo por cada vehículo involucrado.

Vehículo: <u>001</u> (001, 002, ..., 010, ...)	
Apartado B.1 Fecha y hora de la retención del vehículo Indique la fecha y la hora en que se retuvo el vehículo.	
Fecha: <u>11/03/2026</u> D D M M A A A A	Hora: <u>03:35</u> (24 horas) h h m m
Apartado B.2 Datos generales del vehículo retenido	
Tipo: Terrestre ☒ Otro ☐ ¿Cuál? _____	Procedencia: Nacional ☒ Extranjero ☐
Marca: <u>Chevrolet</u> Submarca: <u>Captiva Sport</u>	Modelo: <u>2014</u> Color: <u>Blanco</u>
Uso: Particular ☒ Transporte público ☐ Carga ☐	
Placa/Matricula: <u>YTY922A</u>	No. de serie: <u>36NAL7E49E55871911</u>
Observaciones: <u>Datos de carro usado</u>	
Destino que se le dio: <u>Comandancia municipal Ixtaczoquitlan</u>	
Apartado B.3 Datos del primer respondiente que realizó el resguardo, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición.	
<u>Basilio</u> Primer apellido	<u>Basilio</u> Segundo apellido
<u>Fernando</u> Nombre(s)	Adscripción: <u>Ixtaczoquitlan</u> Cargo/grado: <u>Segundo comandante</u> Firma: <u>[Firma]</u>



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION



Clave:

EISM950218HVZSNN01

Nombre

MANUEL ESPINOZA SANCHEZ



Entidad de registro: **VERACRUZ**

GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



130047199901072

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

MANUEL ESPINOZA SANCHEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 18 de julio de 2026

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCO a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

CERTIFICADO MEDICO COMANDANCIA DE POLICIA DE IXTACZOQUITLAN

El que suscribe, Dr. Nicolás Vázquez Ruiz, Médico Cirujano con cedula profesional 4448438, autorizado para ejercer su profesión.

CERTIFICA

Que el día 18 del mes de 7 del año 2026. Iniciando a las 04:08 hrs. Y terminando a las 04:15 hrs.

Se certificó a él (la) C: Manuel Espinoza Sanchez
Edad: 31. Con domicilio en: Ixtaczoquitlán

Quien presenta las siguientes lesiones:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

Además de presentar:

Aliento etílico (),

Ebriedad Positiva (☒)

Resultado del medio electrónico alcoholímetro: 0.8 mg/lt de aire exhalado.

Dichas lesiones son de las que por su naturaleza:

- a) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.....()
- b) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días()
- c) No ponen en peligro la vida pero dejan cicatriz perpetuamente notable en parte visible de la cara.....()
- d) No ponen en peligro la vida pero dejan pérdida total del segmento u órgano afectado.....()
- e) Ponen en peligro la vida.....()

Diagnostico: Mascelino con ebriedad
positiva y sus lesiones presentes

Dr. Nicolás Vázquez Ruiz
Ced. Prof. 4448438